



# La Universidad prevé incorporar ocho titulaciones a la oferta de másteres

El Consejo de Gobierno de la institución académica aprobó ayer la propuesta de posgrados para el próximo curso con 65 títulos ■ El Estudio exige que tengan demanda social

R.D.L. | SALAMANCA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, reunido de forma telemática, aprobó ayer la oferta de másteres para el próximo curso 2021-2022. Con el informe favorable de la Comisión de Docencia, se aprobaron las directrices y criterios para la ordenación de la oferta de másteres universitarios, tras lo que se ha dado luz verde a la oferta de 65 programas de máster, a la espera de que otros 8 puedan superar la evaluación correspondiente e incorporarse al catálogo definitivo de programas de máster de la institución académica, según avanzó el vicerrector de Posgrado y Formación Permanente, Nicolás Rodríguez.

“En el Consejo de Gobierno había dos grandes paquetes de revisiones: el primero para actualizar la normativa en materia de másteres y de creación de nuevas titulaciones, en muchos casos para adaptarlas a cambios legislativos en la Comunidad Autónoma y en segundo lugar, como consecuencia de la aplicación de esos criterios, hay que actualizar el mapa de títulos para el curso académico siguiente”, comentó el vicerrector y explicó que, aunque pueda parecer algo pronto, la toma de decisiones en este ámbito comienza ca-



Purificación Galindo, Ricardo Rivero y Nicolás Rodríguez. | J. CUESTA

## EL DETALLE

### Todo listo para el canal de demandas

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer la propuesta del Reglamento de la Comisión del Código Ético y de Buen Gobierno de la institución académica para la puesta en marcha de un canal de demandas, tal y como prevé la directiva Europa. “Probablemente seremos una de las primeras universidades en contar con esta herramienta porque no hay aún ni proyecto de ley de la directiva”, explicó el rector Ricardo Rivero, que se manifestó orgulloso de haber hecho los deberes incluso antes de que la normativa obligue a su cumplimiento.

si a la vez que empieza el curso. “Lo que hoy hemos hecho es presentar la oferta de titulaciones para el año que viene a nivel de máster. Esa oferta, en torno al mes de marzo-abril, se podrá ver incrementada porque ya hay propuestas nuevas titulaciones que podrían aumentar la oferta el próximo curso”, añadió.

En este sentido, el documento de directrices y criterios para la ordenación de la oferta de másteres universitarios aprobado ayer reitera la necesidad de que los másteres tengan alguna vinculación especial con algún grado y, en caso de que no sea así, deberá cubrir una formación especializada en áreas de elevada demanda; tener una orientación laboral o práctica de forma que otorgue competencias o atribuciones profesionales específicas; habilitar para ejercer una profesión regulada; contar con el apoyo de empresas del entorno, tener carácter internacional y responder a una línea estratégica, entre otras cuestiones. En todos los casos se deberá justificar su oportunidad sobre la existencia de una demanda social. En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, se mantiene en igual o superior a 15, solo podrá ser de 10 en los casos que recoge el documento aprobado ayer.